



**Resolución del Consejo Universitario  
n.º 192 -2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

**VISTO:**

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre reconocimiento de tópicos;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio n.º 445-2017-OGEBU-UNAP, presentado por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), donde solicita el reconocimiento de los tópicos del área de salud de la oficina general mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

1. SL01 Interior de la Av. Guardia Civil s/n en la zona de Pampa Chica. Entrando por el Grifo Varsovia. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Pasaje Los Paujiles s/n – AH Nuevo San Lorenzo - San Juan Bautista.
2. SL02 Calles Samanez Ocampo y Pevas. Frente a la Plaza Serafín Filomeno. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Jr. Pevas 510
3. SL03 Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión Mz. "D" – Lote 3 – Segunda Etapa. Cruce de Av. Távara West con Av. Freyre. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Av. Freyre 610
4. SL04 Calle Los Rosales. Entrando Plaza Rojas de San Juan
5. SL05 Pueblo Joven Bartra Díaz Mz "F" - Lote 44. Al costado del Colegio Médico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 635
6. SL06 Calle Sargento Lores s/n. Al costado de Colegio República de Venezuela. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 446
7. SL07 Pueblo Joven Bermúdez Mz. 12 Lote 32 – Segunda Etapa y Lote 33 - Segunda Etapa. Entre el cruce de las calles Fanning y Bolognesi. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Bermúdez N° 703
8. SL08 Av. Del Ejército de la ciudad y distrito de Iquitos. Entrando por la Iglesia de Túpac
9. SL09 Calle San Marcos N° 185. Alt. de la Cdra. 7 de la Av. Benemérita Guardia Civil antes Pampachica – Al costado de la Iglesia de los Mormones
10. SL10 Calle 5 de Diciembre y Av. Colonial – Punchana. Al costado del Cementerio Punchana
11. SL11 Puerto Almendras, Margen derecha del Río Nanay. Entrando por la Carretera Zungarococha, King Kong, Caserío Nina Rumi, Puerto Almendras
12. SL12 Pueblo Joven Stadium Mz A -Lote 36, Calle Moore N° 280. Frente al Mercado Central
13. SL13. Calles Samanez Ocampo y Julio C. Arana. Frente a la Plaza Serafín Filomeno. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Samanez Ocampo N° 193
14. SL14 Calle Nanay Lt 39 y Lt 40 de la Mz "0" del Pueblo Joven Serafín Filomeno. Al costado de la Agencia del Banco de la Nación. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Alférez West N° 363
15. SL15 Tercera Cuadra de la Calle Putumayo con números asignados del 95 al 99. A una cuadra de la Plaza de Armas de Iquitos. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Jr. Putumayo N° 381
16. SL17 Calle Alférez West N° 352. Cruce con calle Pevas y Loreto
17. SL18 Calle Francisco Bardales Mz B - 33 Lote 9 PP.JJ Yurimaguas II – Alto Amazonas. A media Cdra. del I.E.P Agropecuaria. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F04 – distrito de Yurimaguas)
18. SL19 Centro Ganadero Yurimaguas, Zona A y Zona B, Caserío 30 de Agosto – Carretera Yurimaguas-Tarapoto, Km.17 – Alto Amazonas. Caserío 30 de Agosto. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F04, se omitió consignar el Centro de Investigación indicado - distrito de Yurimaguas)
19. SL20 Calle 2 s/n - Lote 1 de la Mz. 48 de la II Etapa - Zona A - Requena. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F01 - distrito de Requena)
20. SL21 Calle Julián Álvarez s/n – Contamana – Ucayali. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F03 - distrito de Contamana)
21. SL22 Calle Tigre N° 297 - Ciudad San Lorenzo – Datem del Marañón. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F05 – distrito de San Lorenzo)

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar el reconocimiento de los tópicos del área de salud de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;





Resolución del Consejo Universitario  
n.º 192 -2017-CU-UNAP

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar el reconocimiento de los tópicos del área de salud de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

1. SL01 Interior de la Av. Guardia Civil s/n en la zona de Pampa Chica. Entrando por el Grifo Varsovia. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Pasaje Los Paujiles s/n – AH Nuevo San Lorenzo - San Juan Bautista.
2. SL02 Calles Samanez Ocampo y Pevas. Frente a la Plaza Serafín Filomeno. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Jr. Pevas 510
3. SL03 Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión Mz. "D" – Lote 3 – Segunda Etapa. Cruce de Av. Távara West con Av. Freyre. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Av. Freyre 610
4. SL04 Calle Los Rosales. Entrando Plaza Rojas de San Juan
5. SL05 Pueblo Joven Bartra Díaz Mz "F" - Lote 44. Al costado del Colegio Médico. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 635
6. SL06 Calle Sargento Lores s/n. Al costado de Colegio República de Venezuela. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 446
7. SL07 Pueblo Joven Bermúdez Mz. 12 Lote 32 – Segunda Etapa y Lote 33 - Segunda Etapa. Entre el cruce de las calles Fanning y Bolognesi. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Bermúdez N° 703
8. SL08 Av. Del Ejército de la ciudad y distrito de Iquitos. Entrando por la Iglesia de Túpac
9. SL09 Calle San Marcos N° 185. Alt. de la Cdra. 7 de la Av. Benemérita Guardia Civil antes Pampachica – Al costado de la Iglesia de los Mormones
10. SL10 Calle 5 de Diciembre y Av. Colonial – Punchana. Al costado del Cementerio Punchana
11. SL11 Puerto Almendras, Margen derecha del Rio Nanay. Entrando por la Carretera Zungarococha, King Kong, Caserío Nina Rumi, Puerto Almendras
12. SL12 Pueblo Joven Stadium Mz A -Lote 36, Calle Moore N° 280. Frente al Mercado Central
13. SL13. Calles Samanez Ocampo y Julio C. Arana. Frente a la Plaza Serafín Filomeno. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Samanez Ocampo N° 193
14. SL14 Calle Nanay Lt 39 y Lt 40 de la Mz "O" del Pueblo Joven Serafín Filomeno. Al costado de la Agencia del Banco de la Nación. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Alférez West N° 363
15. SL15 Tercera Cuadra de la Calle Putumayo con números asignados del 95 al 99. A una cuadra de la Plaza de Armas de Iquitos. De acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Jr. Putumayo N° 381
16. SL17 Calle Alférez West N° 352. Cruce con calle Pevas y Loreto
17. SL18 Calle Francisco Bardales Mz B - 33 Lote 9 PP.JJ Yurimaguas II – Alto Amazonas. A media Cdra. del I.E.P Agropecuaria. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F04 – distrito de Yurimaguas)
18. SL19 Centro Ganadero Yurimaguas, Zona A y Zona B, Caserío 30 de Agosto – Carretera Yurimaguas-Tarapoto, Km.17 – Alto Amazonas. Caserío 30 de Agosto. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F04, se omitió consignar el Centro de Investigación indicado - distrito de Yurimaguas)
19. SL20 Calle 2 s/n - Lote 1 de la Mz. 48 de la II Etapa - Zona A - Requena. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F01 - distrito de Requena)
20. SL21 Calle Julián Álvarez s/n – Contamana – Ucayali. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F03 - distrito de Contamana)
21. SL22 Calle Tigre N° 297 - Ciudad San Lorenzo – Datem del Maraón. (En la solicitud de Licenciamiento se consignó como la Filial F05 – distrito de San Lorenzo)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL